



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES. H. N°

SALTA, 26 FEB 2019

0143/19

Expte. N° 4001/19

VISTO:

Las notas mediante las cuales la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI solicita el pago de prestaciones de servicios del Sr. Rubén Enrique CHOQUE y la Sra. Hirma YUGRA, efectuadas durante el mes de enero pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE por la interrupción de los servicios de maestranza (contratados hasta diciembre de 2018) y las vacaciones del personal de planta, fue necesario solicitar de urgencia a los agentes mencionados la prestación adicional de servicios mínimos de higiene y limpieza en el edificio de la Facultad, por la continuidad o inicio de funciones administrativas específicas en el mes de enero, relacionadas al cierre del ejercicio anterior o apertura del nuevo;

QUE a los efectos pertinentes la Sra. MIMESSI adjunta planillas del cumplimiento de la prestación horaria de los servicios asignados a cada persona, y asimismo las facturas correspondientes a los honorarios respectivos, las que se encuentran debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE **Secretaría Administrativa** solicita asimismo que los pagos correspondientes se realicen con imputación a la partida "*Gastos Varios de Administración*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER de legítimo abono la liquidación y pago de honorarios según detalle: a) la suma de **\$4.374,58** (PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 58/100) al Sr. Rubén Enrique CHOQUE, DNI N° 33.056.681. y b) la suma de **\$2.916,38** (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 38/100) a la Sra. Hirma Marta YUGRA, DNI N° 18.278.660; correspondiente a la remuneración de ambas personas por servicios de limpieza prestados en el mes de enero del corriente.-

ARTICULO 2°.- APROBAR e IMPUTAR el gasto por la suma total de **\$7.290,96** (PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 96/100) a las partidas principales y parciales "*3.3.5 Servicios No Personales – Limpieza, Aseo y Fumigación*", del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a "*27.04.05 - Gastos Varios de Administración*".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Dirección General Administrativa Contable, y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a los fines pertinentes.-

Lj/FT.-


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa